



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

| Lugar y Fecha | San Salvador, 12 de Enero del 2024 | | | N° de Orden No 44/2024 |
|---|------------------------------------|--|-----------------|------------------------|
| RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE | | | | DUI/NIT |
| HEISY DAMARIS JUAREZ DE GONZALEZ | | | | |
| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
| LICITACIÓN COMPETITIVA “SERVICIOS” Ref.: No. LC-01-2024 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2024” | | | | |
| 1 | SERVICIO | ITEM 32: SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO BILINGÜE Perfil de asistente administrativo: Sexo: Femenino Edad: entre 30 a 35 años máximo. Grado académico: Asistente técnico bilingüe. (adjuntar diploma) Licenciada en administración de empresas o fines (adjuntar fotocopia de título) Con maestría en Gestión estratégica de marketing o afines. Diplomada especialización en soft kill, liderazgo e innovación gerencial. Funciones: 1.Acompañamiento y seguimiento físico y operativo en el desarrollo de las actividades de la gerencia de desarrollo que conllevan procesos de traducción, interpretación bilingüe (consecutiva o simultanea). 2.Dar Seguimiento a los procesos administrativos y deportivos que se desarrollan dentro del departamento asignado. 3.Generar análisis de del desarrollo deportivo de para la Gerencia de Desarrollo Deportivo. 4.Generar informes de oficio mensual y a solicitud de su área de desempeño. 5.Velar por el buen uso de los materiales administrativos y deportivos que se le asignen. 6.Dar seguimiento y evaluación de metodología de en los procesos y programas deportivos que se le asignen. 7.Brindar una excelente atención a los participantes en los programas para lograr los objetivos solicitados. 8.Colaborar con cualquier evento, capacitación, reunión de trabajo que convoque el administrador de orden de compra. | \$ 7,450.00 | \$ 7,450.00 |
| | | TOTAL.....Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de America, incluye el ISR. | | \$ 7,450.00 |
| FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: El servicio será brindado a partir del 15 de enero al 30 de junio de 2024, en coordinación con el administrador de la orden de compra y de acuerdo a los Términos de Referencia contratados | | | | |
| LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán prestados en el INDES ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos “EL Famoso”, Hernández, Alameda Juan pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador o donde el administrador de orden de compra lo designe con previa coordinación. | | | | |
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2024. | | | | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General | | | | |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: Para efecto de Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en los próximos 10 días hábiles y con nota de remisión a la UCP, UN PAGARE, como Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total contratado, que deberá estar vigente por un periodo de SIETE (7) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra. | | | | |
| ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Nombre, Gerente de Desarrollo Deportivo | | | | |

FORMA DE PAGO: Se realizarán seis pagos de acuerdo a lo siguiente: un pago parcial en el mes de enero por los días trabajados de (\$700.00) y cinco pagos de (\$1,350.00) c/u para los meses de febrero a junio 2024 . A partir de la aceptación de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: crédito por 30 días iniciando el trámite después de emitido el “Quedan”, previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el administrador de la orden de compra, el contratista deberá presentar 2 recibos originales detallando el servicio brindado y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP

Apoderado General Administrativo Judicial con Cláusula Especial

Gerencia de Desarrollo Deportivo
Unidad Solicitante

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 44/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

F _____

Aceptación de Orden de Compra por Contratista

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención